



Resolución de Dirección **324 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR PRACTICAS HOSPITALARIAS DE ALUMNOS DE
SVE - EXPTE 331/24
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
17/12/2024

ReF.: EXPEDIENTE 331/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 11 de Noviembre de 2.024, presentada por el Lic. Juan Sergio Escalante, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para que alumnos de la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II, puedan acceder a la pasantía hospitalaria a desarrollarse en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

Que, para concretar la misma, solicita el reconocimiento de pasajes, estadía, almuerzo y cena, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2.024, para dieciséis (16) alumnos cuya nómina adjunta.

Que la realización de las mencionadas pasantías acrecentará la formación profesional de los alumnos.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

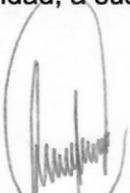
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SESENTA MIL (\$ 60.000,00), abonado a la firma "COPETIN AL PASO" de Calderón Alicia Esperanza, CUIT N° 23-18841693-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle América N° 486 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de comedor brindado a alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, que realizaron pasantías hospitalarias en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2.024.

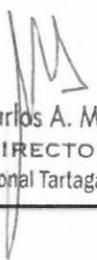
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Sesenta mil (\$ 60.000,00), del presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a